



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. CD - ECO N° 306.16

Salta, 27 SEP 2016
Expte. N° 6222/14

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 232/16, por medio de la cual se designa a la **Dra. ROSANA ELIZABETH RUIZ, D.N.I. N° 20.399.020**, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Administración Superior**" de cuarto año de la Carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (05) años; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Rosana Elizabeth Ruiz ha tomado posesión del cargo de referencia, el día 19 de Agosto de 2016 (Res. DECECO N° 775/16 - Expte. N° 7123/15).

Que este cargo venía siendo ocupado Interinamente por la Docente desde el 14 de Agosto de 2014 y hasta que el cargo se cubra por concurso o nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 210/14, Res. DECECO N° 619/14).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de Concurso Regular, corresponde se disponga la finalización de funciones Interinas de la Dra. Ruiz.

El informe del Departamento de Personal de fs. 82 vta. de autos.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 200) de fs. 84 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/16 de fecha 21/09/16.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

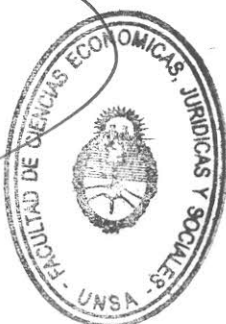
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por finalizadas las funciones a partir del día 01 de Setiembre de 2016, de la **Dra. ROSANA ELIZABETH RUIZ, D.N.I. N° 20.399.020**, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Administración Superior**" de cuarto año de la Carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. E.E.A./J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.